

L

que en su favor. De los tirantes
 sea no se puedan en la que defienda la
 general Reunión para el
 pago cumplimiento de los obli-
 gaciones y bienes de los
 Jinetes. Demontar. auidos.
 y para que en su obli- gacion y Poter
 Propias. o obligacion y potes
 a la a pagar cumplimiento de los obli-
 gaciones y quinientos aduados los obli-
 gados. descuian y Regimientos. per
 Repetidos de la obra Villade Ma-
 caron. Para que no se puedan vender
 en manera alguna enagenar. si en el
 cargo de los potes y la venta
 o en alienacion que de los bienes
 sea en ning. y no balle y por que per
 juicio de los Potes toda aui-